

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Distribución de Gas Natural Comprimido por medio de semirremolque

Coordenadas de ubicación del proyecto (Información reservada). Información protegida bajo los artículos 110, fracción I de la LFTAIP y 113 fracción I de la LGTAIP

1. Nombre y firma del responsable de la elaboración del Plan de Implementación:

2. Nombre y firma del responsable de la revisión del Plan de Implementación:

3. Nombre y firma del responsable de la revisión del Plan de Implementación:

4. Nombre y firma del responsable de la Aprobación del Plan de Implementación:

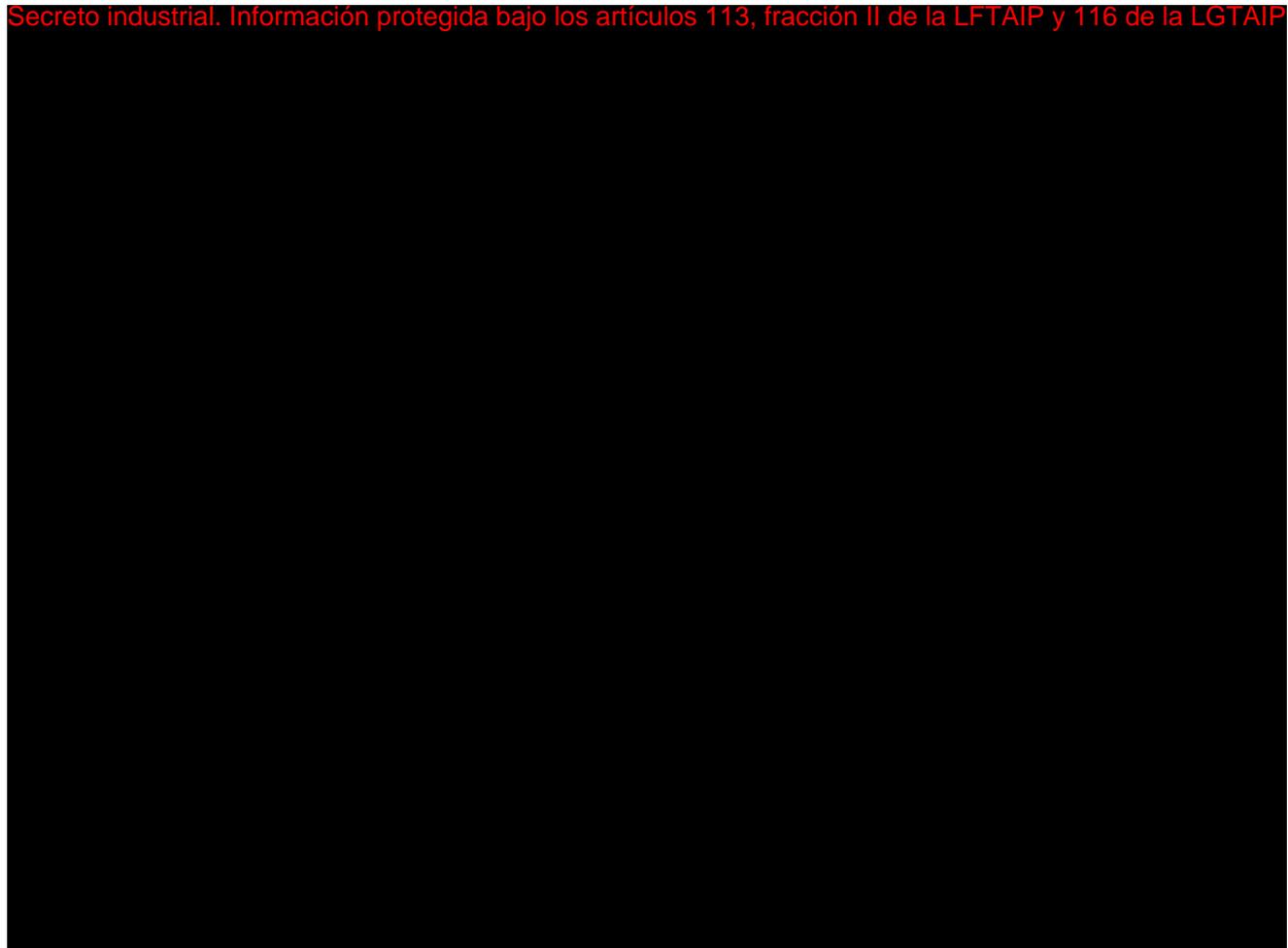
Índice

Datos Generales	5
Objetivo	5
Implementación en etapa de operación y mantenimiento.....	7
Elemento I. Política.....	7
Evidencia de cumplimiento.....	8
Cronograma operación y mantenimiento	8
Avance de cumplimiento	9
Elemento II. Identificación de peligros y aspectos ambientales	10
Evidencia de cumplimiento.....	10
Cronograma	12
Elemento III. Requisitos Legales.....	16
Cronograma	17
Avance de cumplimiento	18
Elemento IV. Metas, objetivos e indicadores.....	18
Avance de cumplimiento	20
Elemento V. Funciones, responsabilidad y autoridad	20
Cronograma	22
Avance de cumplimiento	23
Elemento VI. Competencia, capacitación y entrenamiento	24
Cronograma	25
Avance de cumplimiento	27
Elemento VII. Comunicación, participación y consulta	27
Cronograma	28
Avance de cumplimiento	30
Elemento VIII. Control de documentos y registros	30
Cronograma	31
Avance de cumplimiento	32
Elemento IX. Mejores prácticas y estándares	33
Evidencia de cumplimiento.....	33
Cronograma	34
Avance de cumplimiento	35
Elemento X. Control de actividades y procesos	35
Evidencia de cumplimiento.....	35

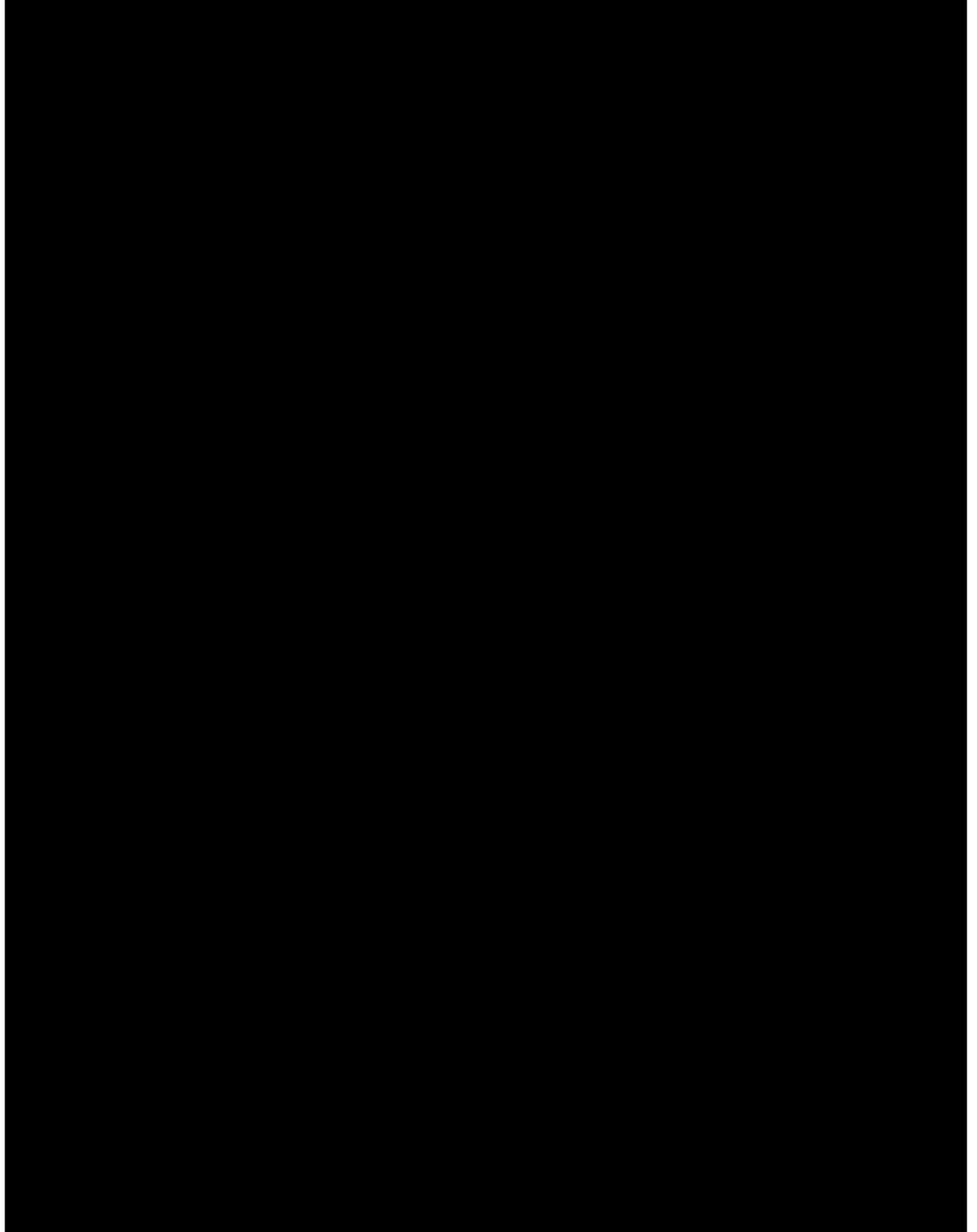
Cronograma	37
Avance de cumplimiento	39
Elemento XI. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad	39
Evidencia de cumplimiento.....	40
Cronograma	41
Avance de cumplimiento	42
Elemento XII. Seguridad de contratistas	42
Evidencia de cumplimiento.....	42
Cronograma	44
Avance de cumplimiento	47
Elemento XIII. Preparación y respuesta a emergencias.....	48
Evidencia de cumplimiento.....	48
Cronograma	50
Avance de cumplimiento	52
Elemento XIV. Monitoreo, verificación y evaluación.....	52
Evidencia de cumplimiento.....	52
Cronograma	53
Avance de cumplimiento	55
Elemento XV. Auditorias.....	56
Evidencia de cumplimiento.....	56
Cronograma	56
Avance de cumplimiento	58
Elemento XVI. Investigación de incidentes y accidente	58
Evidencia de cumplimiento.....	58
Cronograma	59
Avance de cumplimiento	62
Elemento XVII. Revisión de resultados	62
Evidencia de cumplimiento.....	62
Cronograma	63
Avance de cumplimiento	63
Elemento XVIII. Informes de desempeño.....	63
Evidencia de cumplimiento.....	63
Cronograma	64
Avance de cumplimiento	65
Implementación en etapa de cierre, desmantelamiento y abandono.....	66

Datos Generales

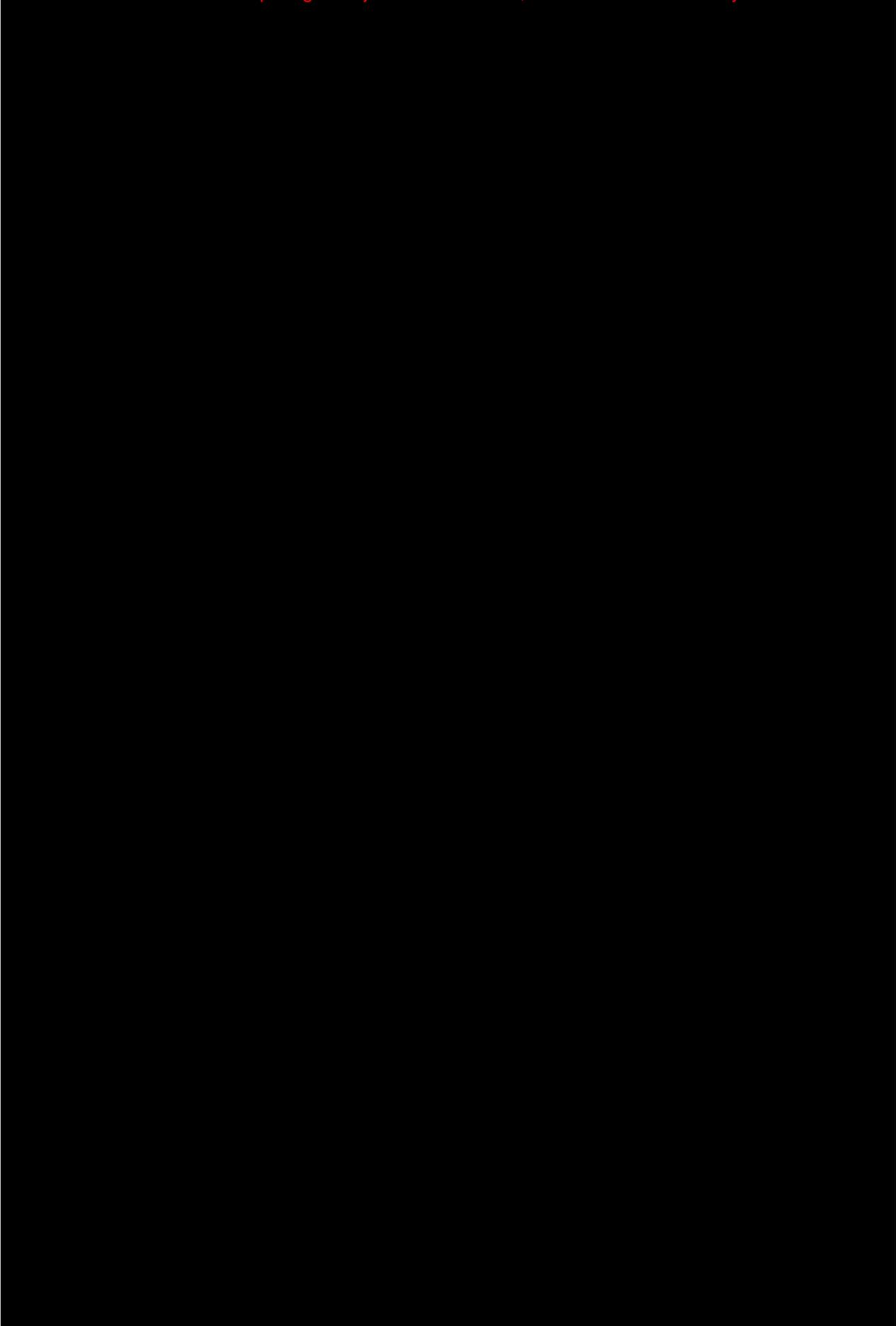
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP



Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

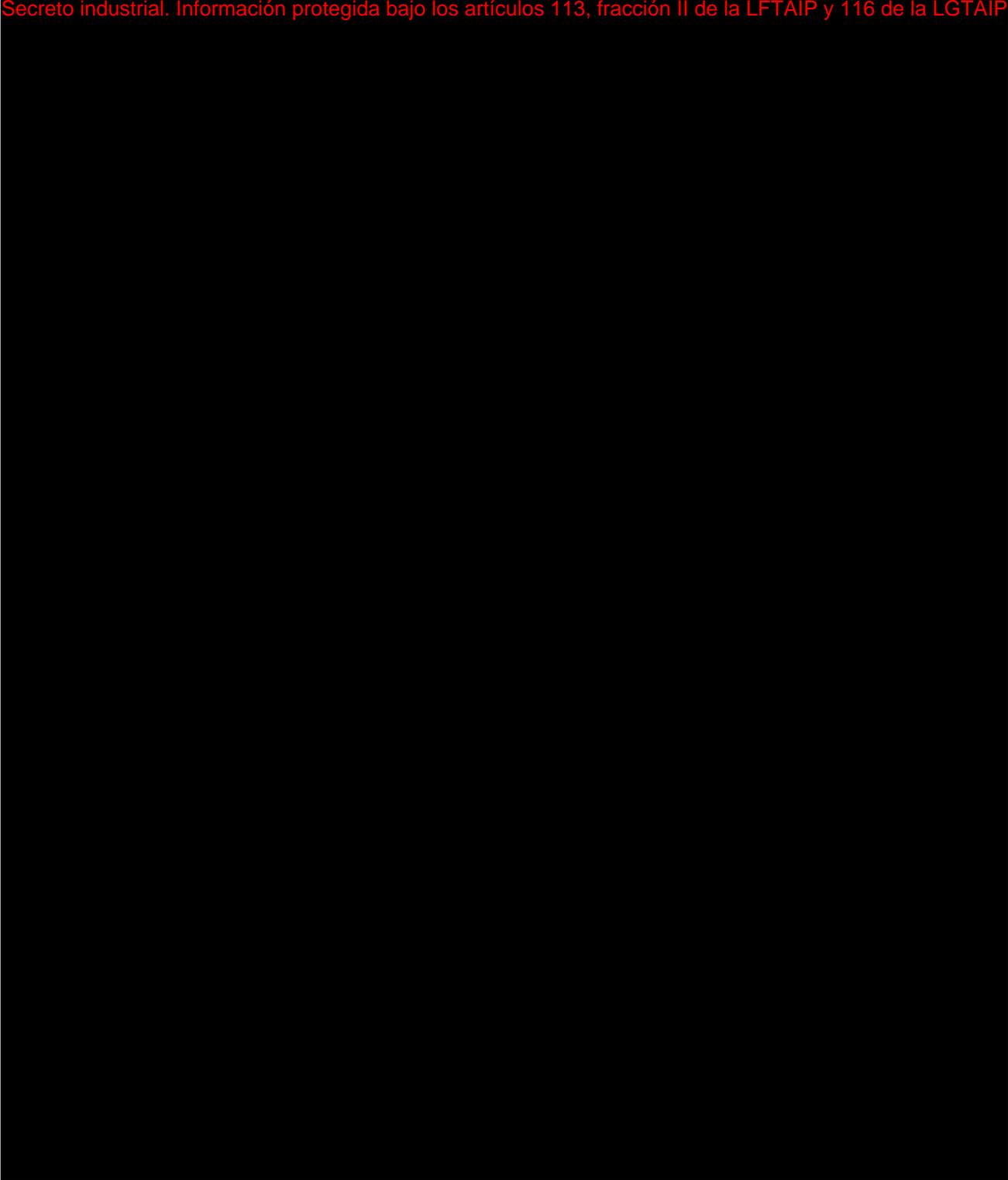


Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP



Objetivo

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP



Elemento	Fecha de difusión	Fecha de seguimiento	Fecha de Auditoria
I. Política	<p style="color: red; font-size: small;">Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>		
II. Identificación de peligros y aspectos ambientales			
III. Requisitos legales			
IV. Metas, objetivos e indicadores			
V. Funciones, responsabilidades y autoridad			
VI. Competencia, capacitación y entrenamiento			
VII. Comunicación, participación y consulta			
VIII. Control de documentos y registros			
IX. Mejores prácticas y estándares			
X. Control de actividades y procesos			

Elemento	Fecha de difusión	Fecha de seguimiento	Fecha de Auditoria
XI. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP		
XII. Seguridad contratistas de			
XIII. Preparación y respuesta a la emergencia			
XIV. Monitoreo, verificación y evaluación			
XV. Auditorías			
XVI. Investigación incidentes y accidentes de			
XVII. Revisión resultados de			
XVIII. Informes desempeño de			

Implementación en etapa de operación y mantenimiento

Elemento I. Política

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de trabajo

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

I. POLÍTICA					
Requisito DAGCSPlan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsable de ejecución (nombre completo / cargo completo)	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
1. Implementar la política del Sistema del Regulador en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.					
2. Asegurarse que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.					

3. Asegurar que la política del Regulado se encuentre disponible a las partes interesadas.

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Cronograma operación y mantenimiento

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021-2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1. Implementar la política del Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
2. Asegurarse que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
3. Asegurar que la política del Regulado se encuentre disponible a las partes interesadas.			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

Cronograma operación y mantenimiento

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023											
			Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1. Implementar la política del Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
2. Asegurarse que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
3. Asegurar que la política del Regulado se encuentre disponible a las partes interesadas.			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

Avance de cumplimiento

ELEMENTO I. POLÍTICA SST	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento II. Identificación de peligros y aspectos ambientales

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de trabajo

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
Análisis de riesgos					
<p>1. Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos con las actividades propias del proyecto en las diferentes etapas de desarrollo de este, considerando:</p> <p>A) Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias.</p> <p>B) Fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del regulado.</p> <p>C) Productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas.</p> <p>D) Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.</p>	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
<p>2. Identificar y documentar las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate</p>					
<p>3. Incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto</p>					

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
Análisis de riesgos					
<p>4. Establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados</p>	<p style="color: red;">Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
<p>5. Documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo.</p>					
<p>6. Identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, con base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros suscritos.</p>					
<p>7. En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, realizar la actualización del Análisis de Riesgo en caso de modificaciones.</p>					
<p>8. En operaciones continuas, actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.</p>					

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
Aspectos ambientales					
<p>1. Implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales propios del Proyecto determinando los aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las metodologías empleadas para cada Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate. b) Los criterios ambientales y considerar los requisitos legales aplicables al Proyecto. c) Las actividades rutinarias, no rutinarias y las situaciones potenciales de emergencias ambientales. d) Las situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros. e) Las actividades, productos y servicios asociados a cada Proyecto. f) Los Aspectos Ambientales asociados a las actividades pasadas, presentes y futuras. g) La periodicidad para la actualización de la identificación de los Aspectos Ambientales y la determinación de su significancia. 	<p style="color: red;">Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
<p>2. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente</p>					
<p>3. En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.</p>					

Cronograma

Análisis de riesgos

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Secretorio industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP														
1. Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos con las actividades propias del proyecto en las diferentes etapas de desarrollo de este, considerando: A) Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias. b) Fenómenos naturales, los actos actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del regulado. c) Productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas. d) Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.														
2. Identificar y documentar las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate														
3. Incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto														
4. Establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
5. Documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo.			<p style="color: red; text-align: center;">Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>											
6. Identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, con base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros suscritos.														
7. En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, realizar la actualización del Análisis de Riesgo en caso de modificaciones.														
8. En operaciones continuas, actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023														
			Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
<p>1. Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos con las actividades propias del proyecto en las diferentes etapas de desarrollo de este, considerando:</p> <p>A) Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias.</p> <p>b) Fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del regulado.</p> <p>c) Productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas.</p> <p>d) Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.</p>																	
<p>2. Identificar y documentar las metodologías empleadas y aceptadas racional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate</p>																	
<p>3. Incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto</p>																	
<p>4. Establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados</p>																	

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023											
			Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
5. Documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo.														
6. Identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, con base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros suscritos.														
7. En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, realizar la actualización del Análisis de Riesgo en caso de modificaciones.														
8. En operaciones continuas, actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.														

Aspectos ambientales

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP														
1. Implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales propios del Proyecto determinando los aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente:														
2. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente														
3. En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.														

Avance de cumplimiento

ELEMENTO II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento III. Requisitos Legales

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de trabajo

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
<p>1. Implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando de forma enunciativa más no limitativa:</p> <p>a) Los requisitos legales vigentes, nacionales e internacionales, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente asociados a los riesgos, aspectos e impactos ambientales aplicables a las actividades reguladas.</p> <p>b) Los permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites que correspondan a las actividades reguladas.</p> <p>c) Otros requisitos a los que el Regulado se encuentre suscrito, corporativos, de asociaciones, clientes, entre otros.</p>	<p>Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
<p>2. Garantizar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo en base a lo documentado en la Matriz de Identificación de Requerimientos legales y otros aplicables.</p>					
<p>3. Implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo:</p> <p>a) La metodología empleada para la evaluación.</p> <p>b) Los criterios de periodicidad de evaluación</p> <p>c) El programa de las acciones necesarias para la atención de los hallazgos identificados</p>					

Cronograma

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1. Implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando de forma enunciativa más no limitativa			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
2. Garantizar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo en base a lo documentado en la Matriz de Identificación de Requerimientos legales y otros aplicables.														
3. Implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
1. Implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando de forma enunciativa más no limitativa			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
2. Garantizar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo en base a lo documentado en la Matriz de Identificación de Requerimientos legales y otros aplicables.			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
3. Implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													

Avance de cumplimiento

ELEMENTO III. REQUISITOS LEGALES	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento IV. Metas, objetivos e indicadores

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de trabajo

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
<p>1. Establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los impactos y riesgos.</p>	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
<p>2. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y deben ser establecidos de acuerdo con los diferentes niveles de la organización.</p>					
<p>3. Considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.</p>					

4. Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente:
a) Los indicadores correspondientes a cada objetivo establecido;
b) Las unidades de medida de los indicadores;
c) Los criterios de periodicidad para la actualización de los indicadores.

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

CRONOGRAMA

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1. Establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los impactos y riesgos.			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
2. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y deben ser establecidos de acuerdo con los diferentes niveles de la organización.			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
3. Considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
4. Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023														
			Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
1. Establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los impactos y riesgos.	<p>Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>																
2. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y deben ser establecidos de acuerdo con los diferentes niveles de la organización.																	
3. Considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.																	
4. Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente																	

Avance de cumplimiento

ELEMENTO IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTA JEDE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento V. Funciones, responsabilidad y autoridad

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de trabajo

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
1. Establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
2. Asignar los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
3. Designar al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
4. Promover que el personal de Natgas, de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, cumpla con los aspectos de SISOPA considerados en los códigos de comportamiento y ética	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
5. Empoderar al personal propio, así como al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, los reporten y detengan los trabajos u operaciones, si fuese necesario	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1. Establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
2. Asignar los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos														
3. Designar al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación														
4. Promover que el personal de Natgas, de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, cumpla con los aspectos de SISOPA considerados en los códigos de comportamiento y ética														
5. Empoderar al personal propio, así como al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, los reporten y detengan los trabajos u operaciones, si fuese necesario														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapas de implementación	Programa 2022-2023											
			Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1. Establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
2. Asignar los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos														
3. Designar al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación														
4. Promover que el personal de Natgas, de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, cumpla con los aspectos de SISOPA considerados en los códigos de comportamiento y ética														
5. Empoderar al personal propio, así como al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, los reporten y detengan los trabajos u operaciones, si fuese necesario														

Avance de cumplimiento

ELEMENTO V. FUNCIONES, RESPONSABILIDAD YAUTORIDAD	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento VI. Competencia, capacitación y entrenamiento

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de trabajo

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
1. Asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores 2. Establecer los criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores: a) Responsable(s) del Sistema de Administración b) Responsable (s) de la evaluación de los riesgos c) Responsable(s) de la administración de la seguridad de los procesos d) Responsable(s) de la evaluación de los Aspectos Ambientales e) Responsable(s) de la asignación de los recursos f) Responsables(s) del logro de los objetivos g) Responsable(s) para el cumplimiento y evaluación de las obligaciones legales h) Responsables(s) para la atención de emergencias i) Responsable(s) de la realización de las auditorías internas y externas j) Responsable(s) de la investigación de incidentes y accidentes k) Responsables(s) de las tareas críticas de operación, mantenimiento, inspección y Seguridad Industrial y Seguridad Operativa	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				

<p>3. Contar con documentos que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propias del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los impactos y riesgos de sus actividades, así como los resultados del proceso de evaluación de aspectos ambientales y riesgos. b) Los requerimientos legales c) Las tareas asignadas d) Las funciones y responsabilidades, e) Los resultados de las investigaciones de incidentes y accidentes, f) Las capacidades individuales y el manejo del idioma (lectura y escritura) 	<p>Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>
<p>4. Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso b) Capacitación para operar o mantener equipos nuevos c) Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo con la actualización o cambios en reglas, instrucciones de trabajo, tecnología, procedimientos y normatividad 	
<p>5. Evaluar de la manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento</p>	
<p>6. Desarrollar e implementar documentos para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas</p>	

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020-2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1. Asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
2. Establecer los criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores:														
3. Contar con documentos que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propias del puesto: a) Los impactos y riesgos de sus actividades, así como los resultados del proceso de evaluación de aspectos ambientales y riesgos.														
4. Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio:														
5. Evaluar de la manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento														
6. Desarrollar e implementar documentos para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas														

ANEJO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023												
			Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP															
1. Asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores															
2. Establecer los criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores:															
3. Contar con documentos que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propias del puesto: a) Los impactos y riesgos de sus actividades, así como los resultados del proceso de evaluación de aspectos ambientales y riesgos.															
4. Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio:															
5. Evaluar de la manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento															
6. Desarrollar e implementar documentos para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas															

Avance de cumplimiento

ELEMENTO VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento VII. Comunicación, participación y consulta

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de trabajo

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
1. Comunicar y difundir en materia de SISOPA los resultados de la operación de su Sistema de Administración	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
2. Comunicar internamente: la Política, funciones, responsabilidades y rendición de cuentas, riesgos, aspectos ambientales significativos, requisitos legales y otros aplicables, cumplimiento de objetivos y metas, resultados de auditorías, resultados de evaluación, revisión de resultados y	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
<p>acciones que se deriven del desempeño del Sistema de Administración de SISOPA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente b) Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio c) Los riesgos propios del Proyecto d) Los Aspectos Ambientales significativos e) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto f) El cumplimiento de objetivos y metas g) Los resultados de las auditorías internas y externas h) Los resultados de la evaluación del desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente i) La revisión de resultados y las acciones que se deriven de ésta 	<p style="color: red;">Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
<p>3. Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio</p>					
<p>4. Promover la participación y consulta del personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el reporte efectivo de los actos y condiciones inseguras de trabajo b) En la identificación y evaluación de riesgos y Aspectos Ambientales c) En la investigación de incidentes y accidentes d) En la Comisión de seguridad e higiene e) En la selección y uso de equipo de protección personal (EPP) f) En otras actividades y decisiones 					
<p>5. Dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo</p>					

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Secretro industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP														
1. Comunicar y difundir en materia de SISOPA los resultados de la operación de su Sistema de Administración														
2. Comunicar internamente: la Política, funciones, responsabilidades y rendición de cuentas, riesgos, aspectos ambientales significativos, requisitos legales y otros aplicables, cumplimiento de objetivos y metas, resultados de auditorías, resultados de evaluación, revisión de resultados y Plan de acción acciones que se deriven del desempeño del Sistema de Administración de SISOPA: a) La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente b) Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio c) Los riesgos propios del Proyecto d) Los Aspectos Ambientales significativos e) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto f) El cumplimiento de objetivos y metas g) Los resultados de las auditorías internas y externas h) Los resultados de la evaluación del desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente i) La revisión de resultados y las acciones que se deriven de ésta														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
3. Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo a contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021														
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar			
<p>4. Promover la participación y consulta del personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores</p> <p>a) En el reporte efectivo de los actos y condiciones inseguras de trabajo</p> <p>b) En la identificación y evaluación de riesgos y Aspectos Ambientales</p> <p>c) En la investigación de incidentes y accidentes</p> <p>d) En la Comisión de seguridad e higiene</p> <p>e) En la selección y uso de equipo de protección personal (EPP)</p> <p>f) En otras actividades y decisiones</p>																	
<p>5. Dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo</p>																	

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
1. Comunicar y difundir en materia de SISOPA los resultados de la operación de su Sistema de Administración																
2. Comunicar internamente: la Política, funciones, responsabilidades y rendición de cuentas, riesgos, aspectos ambientales significativos, requisitos legales y otros aplicables, cumplimiento de objetivos y metas, resultados de auditorías, resultados de evaluación, revisión de resultados y Plan de acción acciones que se deriven del desempeño del Sistema de Administración de SISOPA: a) La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente b) Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio c) Los riesgos propios del Proyecto d) Los Aspectos Ambientales significativos e) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto f) El cumplimiento de objetivos y metas g) Los resultados de las auditorías internas y externas h) Los resultados de la evaluación del desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente i) La revisión de resultados y las acciones que se deriven de ésta																

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
3. Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio																

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
4. Promover la participación y consulta del personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
a) En el reporte efectivo de los actos y condiciones inseguras de trabajo																
b) En la identificación y evaluación de riesgos y Aspectos Ambientales																
c) En la investigación de incidentes y accidentes																
d) En la Comisión de seguridad e higiene																
e) En la selección y uso de equipo de protección personal (EPP)																
f) En otras actividades y decisiones																
5. Dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo																

Avance de cumplimiento

ELEMENTO VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Elemento VIII. Control de documentos y registros

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de trabajo

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
<p>1. Gestionar los documentos del Sistema de Administración con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado</p>	<p>Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
<p>2. Gestionar el control de los registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurar su trazabilidad, uso y retención</p>					

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
<p>3. Mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación del Sistema de Administración</p>	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
<p>4. Elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto</p>					

Cronograma

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1. Gestionar los documentos del Sistema de Administración con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado			<p style="color: red; text-align: center;">Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>											
2. Gestionar el control de los registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurar su trazabilidad, uso y retención														
3. Mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación del Sistema de Administración														
4. Elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1. Gestionar los documentos del Sistema de Administración con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
2. Gestionar el control de los registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantenerlos disponible y recuperarlos, asegurar su trazabilidad, uso y retención														
3. Mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación del Sistema de Administración														
4. Elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto														

Avance de cumplimiento

ELEMENTO VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

ELEMENTO VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento IX. Mejores prácticas y estándares

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Evidencia de cumplimiento

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
1. Diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar las instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional.	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
2. Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que se utilizará durante la ejecución de los Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional.					

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
<p>3. Integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolla:</p> <p>a) La información de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente de los materiales peligrosos manejados en el Proyecto en todas sus Etapas de Desarrollo (materia prima, productos, subproductos, residuos, materiales auxiliares en la operación, materiales del mantenimiento y la inspección, catalizadores u otros)</p> <p>b) La información relativa al proceso y su filosofía de operación como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: diagramas de flujo de proceso, diagramas de tubería e instrumentación, química del proceso, inventarios máximos previstos, variables del proceso y sus límites seguros de operación y balances de materia y energía</p> <p>c) La información relacionada con el equipo como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: materiales de construcción, diagramas de tubería e instrumentación, diagramas de flujo de proceso, la ingeniería de detalle del sistema contra incendio, planos de clasificación eléctrica, planos estructurales, bases de diseño de los equipos, bases de diseño de equipos de relevo de presión, bases de diseño de sistemas de desfogue y quemadores, bases de diseño de sistemas instrumentados de seguridad, entre otros.</p>	<p>Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				

Cronograma

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
<p>1. Diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar las instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional.</p>														
<p>2. Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que se utilizará durante la ejecución de los Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional.</p>														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
3. Integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolla			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1. Diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar las instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional.			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													

ANEXO III		Programa 2022-2023														
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
		Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP														
2. Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que se utilizará durante la ejecución de los Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional.																
3. Integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolla																

Avance de cumplimiento

ELEMENTO IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento X. Control de actividades y procesos

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Evidencia de cumplimiento

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
1. Ejecutar las actividades de SISOPA en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otras	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
2. Asegurar que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participan o ejecuten actividades de alto riesgo, conocen y ejecutan los procedimientos de Natgas u homologan los suyos con los del mismo para practicarlos de igual manera					
3. Contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de					

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
SISOPA en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias	<p style="color: red;">Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
4. Contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos asegurándose de que el análisis se ejecuta tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando un proceso homologado					
5. Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal					
6. Ejecutar la verificación de SISOPA, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores					
7. Establecer en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles					
8. Motivar y promover que el personal, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes					
9. Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes					

Cronograma

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020-2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
1. Ejecutar las actividades de SISOPA en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otras														
2. Asegurar que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participan o ejecuten actividades de alto riesgo, conocen y ejecutan los procedimientos de Natgas u homologan los suyos con los del mismo para practicarlos de igual manera														

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
<p>Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto</p>			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
<p>3. Contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de SISOPA en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias</p>														
<p>4. Contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos asegurándose de que el análisis se ejecuta tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando un proceso homologado</p>														

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020-2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
5. Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal														
6. Ejecutar la verificación de SISOPA, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores														

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
<p>Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto</p>	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
<p>7. Establecer en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles</p>														
<p>8. Motivar y promover que el personal, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes</p>														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
9. Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													

ANEXO III		Programa 2022-2023														
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
<p>1. Ejecutar las actividades de SISOPA en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otras</p>																
<p>2. Asegurar que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participan o ejecuten actividades de alto riesgo, conocen y ejecutan los procedimientos de Natgas u homologan los suyos con los del mismo para practicarlos de igual manera</p>																

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

ANEXO III		Programa 2022-2023														
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
3. Contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de SISOPA en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias																
4. Contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos asegurándose de que el análisis se ejecuta tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando un proceso homologado																

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

ANEXO III		Programa 2022-2023														
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
5. Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal																
6. Ejecutar la verificación de SISOPA, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores																

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

ANEXO III		Programa 2022-2023														
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
7. Establecer en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles																
8. Motivar y promover que el personal, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes																

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
9. Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes																

Avance de cumplimiento

ELEMENTO X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento XI. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					
---	--	--	--	--	--

Evidencia de cumplimiento

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
Integridad Mecánica					
1. Mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
2. Establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica					

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
Aseguramiento de la calidad					
1. Establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, contruidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo con el servicio para el cual serán usados	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
2. Ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo, atendiendo casos fuera de especificación					

Cronograma

ANEXO III	Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
INTEGRIDAD MECÁNICA				Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
	1. Mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto														
	2. Establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica														

ANEXO III	Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020-2021											
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
	1. Mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto														
	2. Establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica														

ANEXO III		Programa 2022-2023														
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP																
INTEGRIDAD MECÁNICA 1. Mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto																
2. Establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica																

ANEXO III		Programa 2022-2023														
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD																
1. Mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto																
2. Establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica																

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Avance de cumplimiento

ELEMENTO XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	VALOR DEL ELEMENTO TO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
--	----------------------------	------------	-------------------------	--------	-----

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Elemento XII. Seguridad de contratistas

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Evidencia de cumplimiento

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
<p>1. Documentar la responsabilidad de Natgas en el desempeño en SISOPA de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en todas las Etapas de Desarrollo de su Proyecto</p> <p>2. Establecer en el contrato o en cualquier acuerdo de voluntad que se celebre con contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que éstos deben contar con un Sistema de Administración que cumple con los requisitos establecidos por la Agencia en materia de SISOPA o apegarse al Sistema de Administración de Natgas</p>	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
<p>3. Seleccionar a los contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en SISOPA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El histórico de incidentes y accidentes b) Los indicadores de desempeño de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente c) La competencia del personal propuesto para desarrollar las actividades y administrar la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente d) Su experiencia en la materia, así como de su capacidad técnica e) Que la infraestructura propuesta cumpla con la normatividad aplicable f) Los criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la aceptación de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para ser susceptibles de contrato 					
<p>4. Incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios para la administración de la SISOPA, el desempeño en la materia y control de los riesgos al proceso, al personal, a las comunidades y al medio ambiente</p>					
<p>5. Autorizar el programa de SISOPA del contratista, subcontratista, proveedores y</p>					

prestadores de servicios, de acuerdo con la naturaleza de las actividades propias del contrato y asegurar su ejecución

6. Asegurar que personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios mantienen la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades que desarrolla, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia

7. Asegurar que personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios en los procesos participa en la planeación y programación de actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos

8. Supervisar que el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, cumplen con los procedimientos y condiciones de SISOPA, así como con las prácticas seguras que corresponden a su actividad

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
<p>9. Asegurar que durante los trabajos que ejecuten los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes</p>	<p style="color: red;">Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
<p>10. Asegurar que, durante la ejecución de los trabajos, o el servicio realizado por los contratistas, subcomité., proveedores o prestadores de servicios, se utilizan mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras que pudieran afectar el desempeño en SISOPA, así como el seguimiento y cierre de las recomendaciones derivadas de la aplicación de dichos</p>					
<p>11. Reportar, registrar e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, así como el seguimiento y cierre de recomendaciones derivadas de las investigaciones</p>					
<p>12. Asegurar que los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios cumplen con las iniciativas de mejora para el desempeño en la SISOPA</p>					

Cronograma

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020-2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
1. Documentar la responsabilidad de Natgas en el desempeño en SISOPA de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en todas las Etapas de Desarrollo de su Proyecto														
2. Establecer en el contrato o en cualquier acuerdo de voluntad que se celebre con contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que éstos deben contar con un Sistema de Administración que cumple con los requisitos establecidos por la Agencia en materia de SISOPA o apegarse al Sistema de Administración de Natgas														
3. Seleccionar a los contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en SISOPA														

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
4. Incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios para la administración de la SISOPA, el desempeño en la materia y control de los riesgos al proceso, al personal, a las comunidades y al medio ambiente														
5. Autorizar el programa de SISOPA del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, de acuerdo a la naturaleza de las actividades propias del contrato y asegurar su ejecución														
6. Asegurar que personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios mantienen la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades que desarrolla, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia														

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2020- 2021											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
7. Asegurar que personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios en los procesos participa en la planeación y programación de actividades deconstrucción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos														
8. Supervisar que el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, cumplen con los procedimientos y condiciones de SISOPA, así como con las prácticas seguras que corresponden a su actividad														
9. Asegurar que durante los trabajos que ejecuten los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes														

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de Implementación	Programa 2022-2023											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
1. Documentar la responsabilidad de Natgas en el desempeño en SISOPA de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en todas las Etapas de Desarrollo de su Proyecto														
2. Establecer en el contrato o en cualquier acuerdo de voluntad que se celebre con contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que éstos deben contar con un Sistema de Administración que cumple con los requisitos establecidos por la Agencia en materia de SISOPA o apegarse al Sistema de Administración de Natgas														
3. Seleccionar a los contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en SISOPA														

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
4. Incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios para la administración de la SISOPA, el desempeño en la materia y control de los riesgos al proceso, al personal, a las comunidades y al medio ambiente														
5. Autorizar el programa de SISOPA del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, de acuerdo a la naturaleza de las actividades propias del contrato y asegurar su ejecución														
6. Asegurar que personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios mantienen la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades que desarrolla, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia														

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
7. Asegurar que personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios en los procesos participa en la planeación y programación de actividades deconstrucción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos														
8. Supervisar que el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, cumplen con los procedimientos y condiciones de SISOPA, así como con las prácticas seguras que corresponden a su actividad														
9. Asegurar que durante los trabajos que ejecuten los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes														

ANEXO III			Programa 2022-2023													
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de Implementación	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
10. Asegurar que durante la ejecución de los trabajos, o el servicio realizado por los contratistas, subcomité, proveedores o prestadores de servicios, se utilizan mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras que pudieran afectar el desempeño en SISOPA, así como el seguimiento y cierre de las recomendaciones derivadas de la aplicación de dichos			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
11. Reportar, registrar e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, así como el seguimiento y cierre de recomendaciones derivadas de las investigaciones																
12. Asegurar que los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios cumplen con las iniciativas de mejora para el desempeño en la SISOPA																

Avance de cumplimiento

ELEMENTO XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS	% Avance	ASIGNADO A	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				

Elemento XIII. Preparación y respuesta a emergencias

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Evidencia de cumplimiento

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
<p>1. Preparar y ejecutar mecanismos de respuesta ante las situaciones de emergencia de SISOPA que se presenten durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto</p>	<p style="color: red;">Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
<p>2. Planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los resultados de la evaluación de riesgos y la evaluación de los Aspectos Ambientales b) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables c) Los procesos, las actividades, los equipos, los lugares de trabajo y los materiales empleados d) Las condiciones normales, anormales y potenciales situaciones de emergencia e) La periodicidad para la revisión de los planes de atención y respuesta a emergencias f) El impacto que una situación de emergencia puede ocasionar en las personas, instalaciones y áreas de influencia del Proyecto g) Personas con necesidades especiales h) Los posibles impactos sobre los servicios de emergencia i) Experiencias previas, propias y de otras organizaciones similares j) Información de incidentes o accidentes propios del Proyecto a realizar 					
<p>3. Contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable</p>					

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
<p>4. Contar con una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto</p>	<p style="color: red;">Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
<p>5. Contar con un centro de operación a emergencias donde se realizan las actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia</p>					
<p>6. Ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias</p>					
<p>7. Disponer de equipos,</p>					

<p>materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento</p>	<p>Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>
<p>8. Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional</p>	
<p>9. Realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia</p>	

Cronograma

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1. Preparar y ejecutar mecanismos de respuesta ante las situaciones de emergencia de SISOPA que se presenten durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
2. Planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
3. Contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP														
4. Contar con una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
5. Contar con un centro de operación a emergencias donde se realizan las actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP														
6. Ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
7. Disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
8. Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
9. Realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023														
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP														
1. Preparar y ejecutar mecanismos de respuesta ante las situaciones de emergencia de SISOPA que se presenten durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto																	

ANEXO III	Plan de acción	Etapas de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
3. Contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable																

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023														
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP														
4. Contar con una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto																	

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
5. Contar con un centro de operación a emergencias donde se realizan las actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
6. Ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias																

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
7. Disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento																

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023												
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
8. Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
9. Realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia																

Avance de cumplimiento

ELEMENTO XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento XIV. Monitoreo, verificación y evaluación

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Evidencia de cumplimiento

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
1. Documentar y medir el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en SISOPA durante la ejecución de su Proyecto	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				

<p>2. Establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El cumplimiento de la política b) La consecución de objetivos y metas c) La consecución de la mejora continua d) El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos e) Los Incidentes de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y ambientales f) Los controles operacionales existentes g) La necesidad de modificar o introducir nuevos controles h) La calibración y verificación de los equipos empleados en el de seguimiento y medición <p>3. Monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de SISOPA, así como con los</p>	<p>Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>
--	--

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
<p>requisitos legales y otros que se han suscritos en la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los resultados de las auditorías e inspecciones b) La evaluación de la eficacia de la formación en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente c) La cultura de la satisfacción de los trabajadores en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente d) El uso eficaz de los resultados de las auditorías internas y externas e) La eficacia de los procesos de participación de los empleados 	<p>Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
<p>4. Cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la</p>					

documentación correspondiente	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP
5. Mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda	
6. Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones	
7. Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias	

Cronograma

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1. Documentar y medir el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en SISOPA durante la ejecución de su Proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
2. Establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
3. Monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de SISOPA, así como con los requisitos legales y otros que se han suscrito en la materia			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
4. Cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
5. Mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda														
6. Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones														
7. Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023																
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		
1. Documentar y medir el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en SISOPA durante la ejecución de su Proyecto	<p>Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>																		
2. Establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad																			
3. Monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de SISOPA, así como con los requisitos legales y otros que se han suscrito en la materia																			
4. Cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente																			

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
5. Mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
6. Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
7. Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													

Avance de cumplimiento

ELEMENTO XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	VALOR DEL ELEMENTO 0100%	ASIGNADO A	PORCENTA JEDE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento XV. Auditorias

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Evidencia de cumplimiento

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
1. Documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración	<p>Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
2. Mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, así como equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales					
3. Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios y las actividades críticas a auditar					
4. Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir las acciones correctivas y preventivas					

Cronograma

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1. Documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
2. Mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, así como equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales														
3. Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios y las actividades críticas a auditar														
4. Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir las acciones correctivas y preventivas														

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023															
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto																		
1. Documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración																		
2. Mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, así como equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales																		
3. Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios y las actividades críticas a auditar																		
4. Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir las acciones correctivas y preventivas																		

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Avance de cumplimiento

ELEMENTO XV. AUDITORÍAS	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
-------------------------	----------------------------	------------	-------------------------	--------	-----

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Elemento XVI. Investigación de incidentes y accidente

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Evidencia de cumplimiento

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
1. Registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunicar los incidentes y accidentes, considerando las actividades de Natgas y de sus contratistas o subcontratistas	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
2. Asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes					
3. Integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario					
4. Aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que son origen del evento					

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				
5. Identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento					
6. Establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan					
7. Cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes					
8. Comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal, incluyendo administradores, ejecutores, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que por sus actividades pudieran tener relación con el evento					
9. Comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas					
10. Implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes					
11. Comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto					

Cronograma

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
1. Registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunicar los incidentes y accidentes, considerando las actividades de Natgas y de sus contratistas o subcontratistas														
2. Asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes														
3. Integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario														
4. Aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que son origen del evento														
5. Identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento														

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
6. Establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan														
7. Cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes														
8. Comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal, incluyendo administradores, ejecutores, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que por sus actividades pudieran tener relación con el evento														
9. Comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas														
10. Implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes														

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
11. Comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023															
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
1. Registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunicar los incidentes y accidentes, considerando las actividades de Natgas y de sus contratistas o subcontratistas			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP															
2. Asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes																		
3. Integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario																		
4. Aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que son origen del evento																		
5. Identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento																		

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
6. Establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
7. Cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
8. Comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal, incluyendo administradores, ejecutores, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que por sus actividades pudieran tener relación con el evento			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
9. Comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
10. Implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
11. Comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													

Avance de cumplimiento

ELEMENTO XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTE	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento XVII. Revisión de resultados

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Evidencia de cumplimiento

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
1. Revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera DIRECCION TECNICA continua y permanente	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP				

Cronograma

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1. Revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera DIRECCION TECNICA continua y permanente			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											

ANEXO III Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2022-2023															
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
1. Revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera DIRECCION TECNICA continua y permanente			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP															

Avance de cumplimiento

ELEMENTO XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Elemento XVIII. Informes de desempeño

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Evidencia de cumplimiento

Plan de acción	Evidencia de cumplimiento	Responsables de ejecución	Área que ejecuta	Fecha de inicio de implementación	Avance de cumplimiento (%)
1. Elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización	<p>Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>				
2. Informar los resultados de la evaluación de desempeño a las autoridades competentes					
3. Determinar los criterios de periodicidad para realizar la evaluación del desempeño en materia de SISOPA					
4. Establecer las acciones a tomar para mejorar la adecuación y efectividad del Sistema de Administración					

Cronograma

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021-2022											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP											
1. Elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización														
2. Informar los resultados de la evaluación de desempeño a las autoridades competentes														

ANEXO III	Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto	Plan de acción	Etapa de implementación	Programa 2021- 2022											
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
	3.Determinar los criterios de periodicidad para realizar la evaluación del desempeño en materia de SISOPA			<p style="color: red; text-align: center;">Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP</p>											
	4 Establecer las acciones a tomar para mejorar la adecuación y efectividad del Sistema de Administración														

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de Implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
1.Elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización																
2. Informar los resultados de la evaluación de desempeño a las autoridades competentes																

ANEXO III	Plan de acción	Etapa de Implementación	Programa 2022-2023													
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Requisitos a ejecutar durante el ciclo de vida del proyecto			Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP													
3. Determinar los criterios de periodicidad para realizar la evaluación del desempeño en materia de SISOPA																
4. Establecer las acciones a tomar para mejorar la adecuación y efectividad del Sistema de Administración																

Avance de cumplimiento

ELEMENTO XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO	VALOR DEL ELEMENTO 100%	ASIGNADO A	PORCENTAJE DE AVANCE 0%	INICIO	FIN
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP					

Implementación en etapa de cierre, desmantelamiento y abandono

ELEMENTO	ETAPA	
	Cierre	Desmantelamiento y abandono
	Evidencia de cumplimiento	Evidencia de cumplimiento
I. Política	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP	
II. Identificación de peligros y aspectos ambientales		
III. Requisitos Legales		
IV. Metas, objetivos e indicadores		
V. Funciones, responsabilidades y autoridad		
VI. Competencia, capacitación y entrenamiento		
VII. Comunicación, participación y consulta		

VIII. Control de documentos y registros	Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP
IX. Mejores prácticas y estándares	
X. Control de actividades y procesos	
XI. Integridad mecánica y aseguramiento de localidad	
XII. Seguridad de contratistas	
XIII. Preparación y respuesta a emergencias	
XIV. Monitoreo, verificación y evaluación	
XV. Auditorías	
XVI. Investigación de incidentes y accidentes	
XVII. Resultados de desempeño	
XVIII. Informes de desempeño	